



Bloque 2: Salud Laboral Procesos de Comunicación
Prevención e Higiene.



Tema 9

Medidas de prevención y promoción de la salud.



1. La Promoción de la Salud

Conceptos:

En Promoción de Salud se trabaja para favorecer los factores o condiciones que son positivas para mantener un estado de salud y calidad de vida óptimos.

La labor de Promoción de Salud se realiza tanto en los centros sanitarios como en los centros educativos, servicios municipales, asociaciones,... así como en el entorno individual y familiar.

Precisa siempre de la participación de las personas y de los colectivos en los que se encuentran, y de la cooperación entre organismos y entidades locales.

Se amplía el enfoque de trabajo a los activos en salud. Trabajar en activos de salud implica dirigir la acción sobre todo hacia lo que tiene un efecto positivo para la salud: por ejemplo la actividad física saludable, las redes sociales de apoyo, la autoestima y los sentimientos de autoeficacia personal y colectiva que son buenos para la salud y el bienestar.

La promoción de la salud es el proceso que permite a las personas incrementar el control sobre su salud para mejorarla, abarca no solamente las acciones dirigidas directamente a aumentar las habilidades y capacidades de las personas, sino también las dirigidas a modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas que tienen impacto en los determinantes de salud. La existencia de un proceso de capacitación (empowerment o empoderamiento) de personas y comunidades puede ser un signo para determinar si una intervención es de promoción de salud o no.

La educación para la salud comprende las oportunidades de aprendizaje creadas conscientemente destinadas a mejorar la alfabetización sanitaria que incluye la mejora del conocimiento de la población y el desarrollo de habilidades personales que conduzcan a la mejora de la salud. Es un proceso educativo que tiene como finalidad responsabilizar a los ciudadanos en la defensa de la salud propia y colectiva. Es un instrumento de la promoción de salud y por tanto una función importante de los profesionales sanitarios, sociales y de la educación. Asimismo, la educación para la salud es una parte del proceso asistencial, incluyendo la prevención, el tratamiento y la rehabilitación.

La promoción de la salud constituye un escalón más dentro del proceso de atención integral, que viene definido por: la asistencia (primaria y especializada), la prevención (primaria, secundaria y terciaria), la adaptación social a un problema crónico (rehabilitación, cuidados, integración) y finalmente la promoción de la salud (referida a la implicación de los individuos en el desarrollo y disfrute de su salud). En cambio la educación de la salud es un instrumento transversal que afecta a cada uno de los niveles descritos de la atención integral. De esta forma la educación para la salud es un instrumento para la adaptación social, la asistencia, la prevención y la promoción.

En consecuencia este informe se centra en la promoción de la salud, como un nivel necesario de la atención integral, imprescindible para una respuesta eficaz a los problemas de salud más relacionales y de origen social. Cuando se refiere a la educación para la salud



lo hace considerándola como un instrumento necesario para cada uno de los niveles de atención, también y sobre todo de la promoción de la salud de la que se sirve técnica y metodológicamente.

2. Marco Legal y políticas de promoción de salud

En el contexto legislativo español son claras las referencias a la educación y promoción de salud. La Constitución en el artículo 43 reconoce el derecho a la protección de la salud y establece que los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria.

La Ley 14/86 General de Sanidad en su artículo 6º declara que las actuaciones de las Administraciones Públicas sanitarias estarán orientadas: A la promoción de la salud y a promover el interés individual, familiar y social por la salud mediante la adecuada educación sanitaria de la población.

La Ley 31/95 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, que traspone al Derecho español la Directiva 89/391/CEE del Consejo, de 12 de junio de 1989 relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores establece un marco de promoción de salud en el lugar de trabajo. En su artículo 2º define los objetivos de la política de prevención de riesgos laborales que están dirigidos a la mejora de las condiciones de trabajo para mejorar la seguridad y salud de los trabajadores mediante las normas reglamentarias y la mejora de la educación en materia preventiva.

Se ha revisado la Cartera de Servicios de Atención Primaria de INSALUD del año 2001 y se han destacado aquellos servicios y normas técnicas que tienen relación con la educación para la salud. De los 38 servicios existentes hay 25 que incluyen aspectos de educación para la salud. Del conjunto de 183 normas definidas en la Cartera de Servicios hay 45 relacionadas con actuaciones de educación para la salud. Dichas Normas se corresponden con actuaciones de información, consejo individual, educación a grupos y educación con centros educativos.

En el marco de la atención primaria el papel de la educación para la salud se considera importante. En la Cartera de Servicios de Atención Primaria de INSALUD, de los 38 servicios existentes hay 25 que incluyen aspectos de educación para la salud. Del conjunto de 183 normas definidas en la Cartera de Servicios hay 45 relacionadas con actuaciones de educación para la salud. Dichas normas se corresponden con actuaciones de información, consejo individual, educación a grupos y educación con centros educativos.

Las políticas de salud tratan de reorientar los servicios sanitarios para responder de forma efectiva a las nuevas necesidades de salud de la sociedad. El papel de la promoción y educación para la salud es fundamental en el desarrollo de dichas políticas.

3. La promoción de la salud como necesidad estratégica.

En las dos últimas décadas del siglo xx se han producido de forma acelerada transformaciones importantes en la estructura y organización familiar, y a las edades tradicionales de atención preferente de infancia y ancianidad, se han añadido los jóvenes y los adultos mayores, con una influencia de género determinante a su vez en términos de cuidados y feminización, relacionados con un incremento de la esperanza de vida.



Especialmente en el sur de Europa se han intensificado los flujos migratorios y se viven con intensidad otros problemas que afectan al resto del mundo, como la globalización y las consecuencias de la situación internacional, con implicación directa para todos en relación con el binomio «seguridad-libertad».

Todo ello constituye un marco cambiante, que lleva consigo también un importante y rápido cambio en los problemas de salud y en las causas de morbimortalidad que registran los análisis epidemiológicos. De estos análisis se obtiene un perfil no solo ya de enfermedades que puedan afectar a cambios importantes de la morbimortalidad, sino también de problemas y situaciones relacionados con la salud y que a su condición de emergentes, se añade la de prevalentes, motivando una gran preocupación social.

Como ejemplo de estos últimos tenemos las adiciones legales, la violencia, los trastornos alimentarios, el suicidio, etc., todos ellos decisivos en las edades juveniles. Otros como la nutrición y el ejercicio físico son hoy la llave de padecimientos como las enfermedades cardiovasculares y la diabetes, de tanta incidencia en los mayores, y que han constituido los contenidos prioritarios para las organizaciones internacionales. Muchos de estos problemas tienen su origen en factores sociales que provocan desigualdades en la salud por razón de género y nivel socioeconómico, por ejemplo la situación que viven núcleos de inmigrantes debido a las condiciones de vida en el país de acogida, a los que se añaden situaciones de prostitución, drogadicción y salud mental sin apoyo familiar.

En la etapa actual podemos hablar entonces de problemas tradicionales, cuya respuesta ha de seguir contemplando como prioridad la asistencia clínica convencional, y de otras situaciones y problemas, que de hecho conducen a enfermedades prevalentes y que tienen como base las relaciones entre las personas y de éstas con su entorno. Las respuestas a estas últimas situaciones exigen una intervención más integral en las que, la prevención que afecta a los hábitos y la promoción de la calidad de vida, son factores esenciales.

El primer grupo centrado en las enfermedades, está más relacionado con la labor sanitaria, más vinculada con la visión sectorial de los servicios y cuyo avance hoy se relaciona con la calidad asistencial y la innovación tecnológica. Los otros problemas de salud, más relacionales y de influencia social, precisan de la participación de varios sectores (intersectorial) y como ya hemos comentado exigen un abordaje más integral.

La promoción de la Salud constituye hoy un instrumento imprescindible y una estrategia básica 10 en la respuesta a los problemas y situaciones de salud más relacionales, no sólo por su condición de problema o enfermedad sino por la obtención de un nivel de salud compatible con una buena calidad de vida, con la satisfacción y el disfrute; en definitiva la promoción es una herramienta que hay que incorporar en la atención integral a los problemas de salud. Para ello es necesario además de un cambio de actitudes en los decisores y planificadores de la salud, el consecuente arrastre de políticas y recursos que apuesten realmente por esta opción.

Pero ello tiene que ir seguido de la sensibilización y capacitación técnica correspondiente que haga posible la promoción de la salud de los individuos, la familia, los colectivos sociales y por último las comunidades, para que sean éstos actores por ellos mismos y se responsabilicen en la solución de los problemas, conjuntamente con las organizaciones e instituciones públicas de los distintos sectores implicados.

Nuestra salud dependerá finalmente de nuestra implicación individual y colectiva, de nuestra situación familiar y cultural, así como de nuestra disponibilidad de recursos; además



del nivel institucional que asegura la salud pública de los distintos pueblos.

Así la formación en promoción, objeto de este informe, se realiza desde la certeza de desarrollar las capacidades de un instrumento imprescindible en las respuestas a los problemas de salud de nuestra sociedad.

4. Prevención de la Salud.

El Servicio de Prevención y Epidemiología se encuentra ubicado en el Hospital Comarcal de la Anarquía y su ámbito de trabajo está dirigido a aquellos aspectos relacionados con la identificación, detección y análisis de los problemas de salud que afectan a la población y al establecimiento de medidas de prevención y control necesarias.

- Analiza la situación de salud de la comunidad.
- Investiga los factores de riesgo de las enfermedades más relevantes.
- Evalúa la eficacia de las intervenciones sanitaria.

Para realizar estas actividades, contamos con:

Los sistemas de información (programas informáticos) son una herramienta básica en la planificación sanitaria. Nos ayudan a tomar decisiones para la prevención de las enfermedades en función de sus causas o factores de riesgo, nos sirven para identificar a los grupos de población a los que han de dirigirse las campañas de diagnóstico precoz y medidas de prevención específicas.

Los programas de control y prevención son el conjunto de actividades preventivas estructuradas que se toman de acuerdo a los resultados obtenidos tras la investigación. De esta forma se desarrollan Programas de Prevención, como por el ejemplo el Programa de vacunación de niños y adultos, el Programa de detección del Cáncer de mama o Detección Precoz del Cáncer Ginecológico.

5. Protección de la Salud

La acepción de «la nueva salud pública» define la salud como un “factor de inversión en la vida comunitaria óptima”. Bajo esta nueva visión, el cometido de la salud pública será la mejora de la salud y de la calidad de vida de la población; es decir, contribuir a generar en la sociedad las condiciones de vida más favorecedoras para la salud de la población, promover conductas y estilos de vida más saludables, proteger la salud ante las amenazas y los riesgos, y no solo luchar contra las enfermedades y minimizar la pérdida de la salud.

La protección de la salud es un área de la salud pública. A diferencia de la medicina clínica, que opera a nivel individual, la esencia de la salud pública consiste en que adopta una perspectiva basada en grupos de individuos o poblaciones.

La protección de la salud se desarrolla en torno a la seguridad alimentaria, desde la perspectiva sanitaria, y la salud ambiental, y es identificada públicamente por dos aspectos principales: de un lado, el ejercicio de la autoridad sanitaria a través de los controles oficiales realizados por agentes habilitados jurídica y técnicamente para ello y, de otro, por su frecuente asociación a situaciones de crisis o de gran impacto mediático por las que los ciudadanos tienen una mayor visibilidad de estos servicios.



6. Diferencia entre promoción y prevención:

6.1 Objetivos de prevención:

- Reducir los factores de riesgo y enfermedad.
- Disminuir las complicaciones de enfermedad.
- Proteger a personas y grupos de agentes agresivos.

6.2 Objetivos Promoción:

- Incidir en determinantes Cambios en condiciones de vida.
- Influir en decisiones de políticas públicas.
- Mejorar salud/calidad de vida poblaciones.
- Luchar por equidad y justicia social.

